

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1688**  
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 1969



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1688  
20 de marzo de 1969

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

1969: Año de la Televisora Universitaria  
Departamento de Publicaciones  
21746

## ACTA DE LA SESIÓN N° 1688<sup>1</sup>

20 de marzo de 1969

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Discusión del Anexo N.º 1 de la sesión N.º 1679, que contiene lo relacionado con la creación de la Clínica Piloto de la Facultad de Odontología.</u>	2
2.-	<u>COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES. Área de Ciencias Sociales, da respuesta a una consulta hecha por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, referente a la interpretación que debe darse en relación con cambios en la nomenclatura de algunas asignaturas.</u>	15
3.-	<u>ANEXO N° 1. Para su promulgación e información, se incluye el acta N° 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales. El artículo 2 de esta acta, fue conocido en sesión N° 1688, artículo 2.</u>	17

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1688, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, a las diez horas con quince minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General ai., Lic. Carlos A. Caamaño. De los señores Decanos Ing. Alvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. Carlos José Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano Lic. Teodoro Olarte y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor de la Universidad. Se excusan por no poder asistir los señores Decanos Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez y Lic. Oscar Ramírez.

#### ARTÍCULO 01

El señor Rector hace uso de la palabra para referirse al anexo N° 1 de la sesión N° 1679, que contiene documentos relacionados con la creación de la Clínica Piloto de la Facultad de Odontología, como parte medular del proyecto de Clínicas Dentales Escolares. Recuerda que hace tiempo el Dr. Pauly había elaborado un proyecto grande con el objeto de que la Universidad, por medio de la Facultad de Odontología, pudiera seguir una nueva línea de vinculación con la comunidad en lo que respecta a la atención de la salud costarricense; el proyecto se refería en forma fundamental a la salud oral de los niños, que como todos saben, es un problema dramático que afecta tanto a los niños del campo como a los de la ciudad. La Universidad por sí sola no podía hacer frente a un proyecto de esta magnitud, sino que necesitaba la ayuda de las Instituciones autónomas y del Gobierno. Se pensó entonces en los Ministerios de Salubridad Pública y de Educación Pública; y en instituciones de servicio público; la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras. Resumen de esta historia se ha hecho en los Anales del Rector, de manera que es de todos conocida. Cabe señalar en este punto la magnífica ayuda que se ha obtenido de parte del Ministerio de Educación Pública, así como una buena disposición -al principio-, de parte del señor Ministro de Salubridad Pública, ya que a fin de cuentas no se pudo lograr todo lo que se quería de esa entidad, pues ellos también tienen su política. En este aspecto es en donde se encuentran políticas universitarias y políticas gubernamentales, lo que hace imposible para la Universidad forzarlos a actuar a su manera; ya se sabe que cuando hay buenas relaciones se hacen las cosas, si no, se continúa operando como hasta entonces sin enojarse por

eso, ya que el proceso de integración dentro de un país tan pequeño como Costa Rica es un asunto de madurez y de hombres. Con la Caja Costarricense de Seguro Social se han encontrado tropiezos bastante grandes; tropiezos que empiezan con el señor Presidente de la Junta Directiva y con el señor Gerente, a pesar de que algunos Miembros de la Directiva muy afectos a la Universidad, (y aún miembros del claustro universitario), han tratado de constituirse en puentes de plata, o en elementos de enlace entre la Universidad y la Junta Directiva de esa Institución. De modo que una empresa que pudo ser una expresión maravillosa de coordinación, de integración, de unidad del Estado en un campo tan importante como es la salud, no se pudo lograr. En ese sentido no es pesimista, ni le asombra nada, puesto que aún con respecto a la "asistencia", en lo que a hospitales se refiere, todos saben que es una cosa tremenda en nuestro país. Cuenta todo esto para que tengan conciencia del problema y de los pasos que hay que dar para llegar a media cordillera. El Dr. Pauly ante estas dificultades, varió su proyecto grande, ambicioso, amplio, inspirado en las experiencias que observó en Europa y lo redujo a una Clínica Piloto que aunque cuesta dinero, es factible crearla mediante la ayuda de la Fundación Kellogg y la de las Instituciones del Estado. Una Clínica de este tipo significa una inversión muy grande de parte de la Universidad, y eso, dentro de una tabla de prioridades, es difícil que se puedan comprometer fondos desde ahora a eso. Como quiera que sea, la sesión de hoy se va a dedicar a conocer los documentos y a ver en qué forma el Consejo Universitario puede manifestar simpatía por la política, sin comprometerse en el aspecto monetario, financiero, con el objeto de que, en la conversación que tendrá el próximo sábado con el Dr. Fahs y el Dr. Pauly, el primero note el interés que existe de parte del Consejo Universitario por dar este paso tan importante. Luego pueden encargarle que converse con ciertas personas, encargadas de Instituciones del Gobierno y autónomas, para ver si es posible llegar a un convenio con ellos.

El Dr. Raymond Pauly manifiesta lo siguiente: "se ajusta al dictamen de la Comisión para hacer su exposición en forma más ordenada. Desea agregar únicamente a lo dicho por el señor Rector que en un principio, cuando acogieron este proyecto la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante una charla que se dio a la Directiva, y con el apoyo que estaba dando el Ministro de Salubridad Pública, sugirieron que se integrara una Comisión formada por un Delegado del Ministerio de Salubridad Pública, otro de la Caja Costarricense del Seguro Social y otro de la Facultad de Odontología (le correspondía a él como autor del Proyecto). Sin embargo, hay una situación muy grave en Latinoamérica en la Odontología, que él

ha llamado con un término que se ha generalizado en América Latina, y es el "chavismo"; el "chavismo" es una tendencia impuesta por el Dr. Mario Cháves en Odontología Sanitaria o en Odontología de Salud Pública, en el afán de resolver el problema de salud dental en las comunidades; elabora programas de servicio odontológicos sin ningún fundamento técnico, científico; trata de reducir las carreras de Odontología y de adiestrar personal auxiliar para operaciones que corresponden al odontólogo, todo lo cual tiende a dos cosas graves: primero, a mecanizar al profesional dentro de un sistema de servicio en el cual su preparación científica no vale nada por cuanto es un odontólogo especializado en administración y luego, en vez de promover la salud oral, la está deteriorando en el niño. Eso por cuanto, si la Odontología no es eminentemente técnica no mejora la situación oral, sino que al cabo del tiempo, la empeora más bien y contribuye a aumentar también lo que él ha llamado "odontología mutilante en el niño". Ahora, en su concepto, la Odontología Infantil debe ser el noventa por ciento de la Odontología; no lo dice como odontólogo infantil, sino por lo que ha podido ver a través del mundo; prueba de ello es que en Escandinavia, en el transcurso de veinticinco años de dar servicio dental al niño, la demanda para el servicio del adulto se ha reducido en un sesenta y cinco por ciento, O sea, que han llegado verdaderamente al objetivo de que una Odontología bien instituida en la infancia, produce una boca sana en el adulto. Esta es la filosofía en la cual trató de establecer su proyecto de Clínicas Dentales Escolares; pero en realidad, los componentes de la Comisión uno es eminentemente "chavista", no acepta otra cosa que los planteamientos a nivel de salud pública y no quiere cooperar en el asunto por cuanto tiene su política dentro de un Departamento ministerial. De modo que cuando vio esa serie de dificultades, y notó que el proyecto se iba a destrozar; prefirió manifestar a la Facultad que en la base de que no había posibilidades de llegar a un acuerdo, retiraba el proyecto, solicitando a la Facultad que lo archivara para una mejor oportunidad o un mejor ambiente dentro del país para poner a caminar el proyecto. Sí quedó con la inquietud muy grande por cuanto, cuando una persona piensa en una doctrina no puede cambiar su modo de pensar y no puede cambiarlo por cuanto no tiene una experiencia o no tiene capacidad u oportunidad tampoco para evaluar el resultado clínico, pues seguirá planeando un servicio de esa naturaleza y por más que aparezcan instalaciones de clínicas y cifras estadísticas, el día que se examine la boca de todos estos niños atendidos bajo este programa el resultado va a ser desastroso. El propio señor Ministro le dijo al señor Rector que no podía aceptar lo que le habían propuesto, por cuanto iba contra su política, y la proposición que él le había hecho, precisamente como fundamento, era

la de que cedieran mil niños de los que habían usado para levantamiento del índice de imperfecciones orales y que habían recibido atención dental en las dependencias de salud pública, para examinar y evaluar ese trabajo en la Facultad, puntos con los que no estuvieron de acuerdo en el Ministerio. Está confeccionando una obra que posiblemente será publicada dentro de dos años, en la cual está tratando de acoplar el fundamento técnico-científico con la idea fundamental de este proyecto a lo que se puede hacer dentro del campo de la salud pública y tratando de unificar esos criterios que no fue posible dentro de un proyecto. Lo cierto del caso es que la Facultad, donde vio que él retiraba el proyecto, aceptó una moción en la sesión siguiente tendiente a que el proyecto no se archivara por el valor que tiene para promulgar el programa de salud oral en la comunidad, especialmente en los niños y que se integrara una Comisión para que rindiera un dictamen y se permitiera al señor Rector que llevara adelante la realización del proyecto. Esto se aceptó y lo ve con complacencia. El punto es que la C.C.S.S, exige un dictamen de la comisión inicial que estaba integrada por los dos delegados de las dependencias que ha mencionado. Entonces, la idea al enviar este asunto al señor Rector para que dé los trámites correspondientes es para que, como lo dijo el Ministro de Trabajo en la última oportunidad en que lo visitaron, que si la Comisión no llegaba a un acuerdo, que se hiciera un proyecto a través del señor Rector y del Consejo Universitario para que lo estudiara la Junta Directiva de la C.C.S.S. Cuando este proyecto comenzó a tomar fuerza, se puso en contacto con la Kellogg, en octubre de 1967, cuando les envió un proyecto minucioso traducido al inglés y le dieron tal acogida que hasta un viaje a los Estados Unidos le pagaron, para que fuera a los tres centros donde están los mejores departamentos de odontología infantil, y de odontología de la salud pública, en North Carolina, Kentucky, Lexington y Michigan para que discutiera el proyecto y obtener ellos la recomendación de éstas personas antes de comprometerse a ofrecer una ayuda. Con el viaje suyo y la discusión que tuvo con algunos doctores de esas fundaciones, la Kellogg ofreció colaboración en la forma como él la plantea aquí en la clínica piloto, siempre y cuando se lograra interesar a las instituciones de salud nacional. Eso desde el punto de vista académico es muy bonito; se dice, ustedes tienen un centro de salud, están proporcionando un odontólogo, no especializado sino capacitado, para atender niños en el campo de la salud pública cuyo nivel pre-graduado no le da esa capacidad más que para casos aislados en práctica privada; pero deben instituciones de salud pública interesadas, para que eso no sea exclusivamente académico, sino que esas instituciones estarían soportando el proyecto. Vino con esa inquietud e inclusive en esa forma habló con

los delegados y no hubo forma; entonces desataron no sólo críticas al proyecto sino también críticas de orden público a la Facultad por la Matricula, sin conocimiento de causa, etc. y las cosas terminaron muy mal; siguen todavía buscando puntos débiles en el informe de la Comisión para seguir haciendo críticas. Esa es la idea, la ha planteado en la forma más conveniente para la salud nacional y para la Universidad dentro de la función que tiene de preparación del profesional. Entre más odontólogos infantiles halla en Costa Rica, mejor Odontología van a hacer y más van a lograr para la odontología del futuro, en cualquier nivel. Por otro lado, desea hacer notar que en el futuro viene a constituirse esto como parte de la Facultad, en cuanto a su personal, su nivel académico. Es una clínica que se va a incorporar a la Facultad; como máximo puso un plazo de diez años, suponiendo que en ese período de tiempo las condiciones económicas, o sea el mismo crecimiento de la Facultad pues tendrá que tener un aumento de presupuesto de ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones), así que la Universidad colabora en una forma simbólica, donando el terreno por ejemplo y se propuso que el Seguro Social construyera la planta física. En el dictamen o proyecto original está la carta del Arq. Jorge E. Padilla, Director de la Oficina de Planeamiento y Construcciones de la Universidad, especificando el costo y la distribución de la planta y con la colaboración de la Kellogg es que iba a ser equiparada la planta física. Quiere decir que en la parte de construcción y equipo no hay inversión de la Universidad, pero luego viene el mantenimiento porque la Clínica necesariamente tiene que funcionar con una Dirección, con su personal administrativo y dos instructores, así como su personal auxiliar (puntos señalados en los documentos a que se hace referencia al principio de este artículo). El único punto en que le dio la razón a los delegados de Salubridad Pública y del Seguro Social es en que él proponía un odontólogo de medio tiempo con un salario profesional equiparado al de otras instituciones; pero eso se puede reducir mediante las características de una beca (así le sugirieron, me imagino). Que sea en vez de salario, determinada suma por beca en la cual va a tener también el adiestramiento de medio tiempo, adquiriendo un compromiso de trabajar luego en un proyecto de Clínicas Dentales Escolares, que era la segunda parte del proyecto. Eso redujo también el costo de mantenimiento y ya hablando con la comisión, surgieron nuevas ideas como, por ejemplo, que se adiestraran odontólogos en un nivel, post graduado no académico trabajando en lugares distantes de San José y atendiendo un sector de población infantil que aunque no sea del sector de salud pública, es un niño que no puede pagar el servicio de la práctica privada a un honorario más reducido. De modo que, distribuyen al odontólogo para práctica privada en los sectores de

población, al mismo tiempo que están propulsando el proyecto de clínicas dentales escolares. Con el objeto de ilustrar lo que ha dicho, da lectura al punto ocho del informe de la Comisión, que dice así: "Con el tiempo derivarían sus beneficios otras instituciones nacionales y tenemos el firme convencimiento, que es más factible llegar a un acuerdo con ellas cuando la clínica piloto se haya instalado y se aprecien sus resultados. "La investigación en la clínica es el punto más importante porque mientras no se conozca el medio no se conocerá la diferencia de la salud oral en el niño y tampoco se tendrá el remedio. De modo que será un centro de investigación, pero no con miras académicas altamente científicas, sino para investigar la necesidad del país. Simultáneamente se hará un adiestramiento y conocerán, el medio en el que se van a desenvolver. Aclara que el término "prevalecencia" que aparece en el documento, significa el grado de enfermedad que encuentran en el momento de empezar a hacer un estudio e incidencia, la forma como ésta va aumentando gradualmente (los dos aspectos son igualmente importantes). Señala también que los escandinavos han aplicado con gran efectividad, métodos que no son precisamente los más costosos. Habla a continuación de que el adiestramiento y el equipo moderno dan rapidez, pero debe ser una rapidez bien orientada para que dé un buen resultado. En resumen, comenta los puntos que aparecen en el informe de la Comisión para agregar que esto lo relaciona con los problemas en la merma de matrícula porque han atravesado pues aparentemente, entre los jóvenes existe la idea de que es la carrera más cara por la adquisición de instrumental y por el consultorio y no hay oportunidades de servir. Hay mucho más campo para los médicos. Este proyecto abre campos pues muchos de los graduados de Odontología encontrarán oportunidad para prestar sus servicios. De modo que el proyecto viene a tener también una finalidad académica pues viene a cumplir en forma más cabal las obligaciones que tienen de proporcionar a la sociedad, profesionales para el medio. De modo que, si los compañeros deciden aprobar en principio este proyecto, por medio del señor Rector, habrá que plantearlo al Seguro Social y solicitar de nuevo a la Kellogg que dé este aporte. Lo que aquí se logre tendrá que incorporarse con el paso del tiempo a las cátedras de la Facultad y posiblemente pueda reducirse en mucho los costos, ya que con los mismos instructores de las clínicas se formará una sola parte de esa dependencia. En general, ésa es la inquietud. En vista de que el señor Fash viene el sábado, deben autorizar al señor Rector para que, en nombre del Consejo Universitario, de su apoyo al proyecto.

El señor Rector manifiesta lo siguiente: "Un punto de arranque puede ser un concepto dicho ayer por uno de los grandes hombres que tienen a su cargo la dirección de los Seguros Sociales en América Latina; se refiere al concepto dicho ayer por el Dr. Morones, en la inauguración del Hospital México en un discurso de una solidez y hondura pocas veces escuchado en Costa Rica en lo que respecta, a la revolución que se está produciendo en el mundo y, sobre todo en América Latina, respecto a la seguridad social y a los seguros sociales y a la forma como tiene que operar un sistema de esa índole. Hizo hincapié en que las Instituciones como la C.C.S.S. y otras que hacen lo mismo pero con otras denominaciones, que existen en áreas latinoamericanas, deben comprender que la mejor manera de favorecer la salud es precisamente mediante la prevención y no mantener esas instituciones para curar enfermedades. Esto, desde luego, fue cogido con entusiasmo por las personas allí presentes y por los especialistas. Con base en eso podrían hacer un nuevo intento ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y ante el señor Gerente. Lo de la Clínica Piloto es una idea muy buena, parecida a la idea que se presentó allá por el año 1950, presentada por él pero que no se llevó a la práctica, del dotar a la Facultad de Agronomía de una Estación Experimental. Claro que son cosas distintas, pero desde el punto de vista de la trascendencia pueden ubicarse más o menos dentro del mismo plano de interés; andando el tiempo se tomó mayor conciencia en el Consejo y se procedió a la búsqueda del terreno que tuviera esas instalaciones. Y ya todos saben los grandes beneficios que para la agricultura costarricense ha tenido la Granja "Fabio Baudrit Moreno". Esto no quiere decir que no halla que renovar muchas de esas políticas y hacer innovaciones. De manera que se pone a meditar en este momento acerca de esta idea del Dr. Pauly y cree que indudablemente, está muy bien fundamentada. Ya el primer documento grande, que fue distribuido hace más de un año, señalaba las ideas en que se asienta esta política. La Universidad, indudablemente, daría un servicio más al país si ejecuta esa política. Como dijo al principio, este programa debe revisarse y realizarse en relación con las otras instituciones. El problema es que el Ministerio de Salubridad Pública tiene un modo de pensar, una política, y desde luego, todo el grupo de funcionarios está entusiasmado con los programas que conciben y ejecutan; han empezado a hacer inversiones bastante grandes en las recién llamadas Clínicas Dentales e incluso han recibido apoyo económico de instituciones extranjeras. Por otro lado, la C.C.S.S., tiene también su política en cuanto a esto se refiere, pero aún cuando en cierto momento pensemos que las políticas de esas instituciones difieren de ésta y que no se halla podido llegar a un advenimiento, a puntos de coordinación, hay que

seguir la brega. Entretanto va madurando el país y se va adquiriendo clara conciencia de esto, una Clínica Piloto que funcione en la Facultad de Odontología será el mejor argumento y el mejor medio o instrumento para convencer a las gentes de cuál es el verdadero camino. Cree que podrían estar de acuerdo en que esta política es la acertada; la argumentación que acaba de hacer el Dr. Pauly ha sido clara: hay que renovar políticas no solamente dentro del país sino en América Latina, sobre todo desde el punto de vista de lo que es la salud pública y luego buscar con instituciones extranjeras la ayuda que necesita la Universidad en este momento. Dice que pueden aceptarlo como política, como se aceptó en una oportunidad la política de crear la Escuela de Medicina, que no funcionó sino cuando la Universidad estuvo en condiciones de hacerlo. Deben recordar que la misma Asamblea Universitaria tomó un acuerdo, por el año 1953 creando la Escuela de Medicina y nada más. Se encargó en esa oportunidad al Consejo Universitario desarrollar la política y ejecutarla en el momento en que fuese oportuno hacerlo; y el señor Rector de esa época, él y otros señores Decanos, empezaron en realizarla. De modo que, sin comprometer en este momento los fondos de la Universidad, pueden enarbolar la mencionada meta, estar de acuerdo con los conceptos vertidos por el Dr. Raymond Pauly y por la Comisión. Así podrá conversarse con el Dr. Fahs, funcionario de mucha importancia en la Fundación Kellogg, dotados de una visión muy amplia, gracias a su experiencia, tanto es así que ese señor ha favorecido mucho a la Universidad de Costa Rica a través de la Facultad de Odontología, mediante ayudas permanentes de tal naturaleza, que si no hubiera sido por eso, habrían tenido que gastar muchos miles de colones en el establecimiento de las clínicas en la Facultad de odontología. Y finalmente, "agarrarse" (valga la expresión) de la expresión planteada ayer por el Dr. Morones y hacer un nuevo planteamiento.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que "desea hacer una pregunta: en el plan de presupuesto que aparece en la página siete se habla de 8 Dentistas becados de medio tiempo (4 horas), a razón de ¢800.00 mensuales cada uno por 9 meses. El trabajo que se menciona en el documento es un adiestramiento de post grado que se daría de acuerdo con las posibilidades de esta Clínica Piloto y pareciera que se les va a dar una beca o que la Universidad les va a pagar por ese entrenamiento. Le parece que la Universidad debe conceder becas única y exclusivamente en casos que se justifica; pues el estudiante no puede cubrir esos gastos y todo el tiempo ha estado en esa política de que esto debe ser sustituido por un sistema de préstamos reembolsables por parte del estudiante. Pareciera, o por lo menos no hay ningún

detalle, de cómo se piensa conceder ésto, si simplemente se seleccionará a los estudiantes y se les pagará o si se tomarían en cuenta sus necesidades personales, si ellos pueden o no pagarse sus estudios y en segundo lugar, tomar en cuenta las posibilidades u obligaciones de reembolso en pago de dicha cantidad. Es indudable que estas personas, después de un entrenamiento especial, se convertirán en algo así como los "semi-especialistas" que se mencionaron en días pasados en Economía Agrícola. Le llama la atención que se vaya a entrar en un programa en el cual todos los participantes van a recibir auxilios económicos sin tomar en cuenta sus necesidades personales, como no se indica en el documento, y es el único punto sobre el cual, al leer el documento en referencia, le vienen algunas dudas tomando en cuenta la incidencia o el precedente que esto vendría a significar en las normas generales de la Universidad".

El señor Rector considera que "para los efectos de aprobar una política si entraran a analizar ya en detalle el asunto de costos y de funcionarios no vendría al caso, aunque la observación hecha por el Lic. Gutiérrez es interesante. De todas maneras, si en algún momento entraran a discutir este asunto, pueden eliminar la palabra "Becas", de manera que quede esa suma como un salario. Desde luego no entraría a discutir en absoluto lo relacionado con la inversión, porque como lo dijo anteriormente, es un asunto delicado y habría que ver en el momento mismo las condiciones que imperen y participar con sumas adecuadas para eso. Por ahora se trata de que el Consejo tome una decisión, como y dijo anteriormente para efectos inmediatos: primero, una cooperación con el Dr. Fash, alto funcionario de la Kellogg Foundation. Segundo elaborar un documento que convendría presentar al Ministro de Salubridad Pública y al Gerente y Junta Directiva, de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al Dr. Pauly, efectivamente, "le pareció bueno este punto que menciona el Lic. Carlos José Gutiérrez, porque aquí hay un fenómeno; muchacho que sale pone su consultorio y al tiempo empieza a quejarse de que no le entra dinero, habla con el Colegio, solicitan plaza, etc. así como a otros les va muy bien y se olvidan. Uno que otro pide que se le nombre en la Escuela de Odontología "ad honorem", para irse entroncando con la Universidad. Un muchacho que arranca con ochocientos colones mensuales de salario tiene una defensa y al mismo tiempo adquiere compromisos porque es un entrenamiento que no se va a desperdiciar, sino que tiene que firmar un contrato y trabajar hasta tres años de servicio en salud dental para niños. Es el

mismo caso de las becas que da la Kellogg. El otro medio tiempo lo pueden ocupar en hacer una práctica privada. Así es como tienen que concebir en el área de ciencias médicas al profesional. Si piensan en el servicio socialización, en primer lugar, el nivel del salario no es adecuado para el nivel profesional y además esa oportunidad no existe. Están considerando la posibilidad de crear esas oportunidades, para los estudiantes seleccionados como distinguidos, que han demostrado en sus años de estudio, inclinación por la Odontología Infantil. Esta es una oportunidad para que empiecen y al mismo tiempo están dando un servicio. Lo que ha tratado de hacer en esto es algo que sea aceptable que cumpla las funciones, ya que dé la seriedad que debe tener un centro de esta naturaleza que en parte es docente".

El Lic. Caamaño hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "creo de lo que ha leído y de lo que ha escuchado acerca de este proyecto, opina que debería estar a cargo del Gobierno Central en que la Universidad fuera parte, muy importante desde luego, para no echar sobre ella, es decir, sobre la Universidad, un fardo muy pesado, problemas de toda índole que en su opinión no le corresponden. Un proyecto como el que se analiza es posible que venga a aumentar la falta de coordinación y de integración, que sufre el país en muchos de estos programas; es decir, será un centro más agregado a todos los que hay, haciendo mas difícil para el Gobierno Central, en perjuicio para el país la mejor orientación de todo esto. Si la Universidad, por medio de su Escuela de Odontología, fuera parte de un programa que sin duda alguna es competencia del Gobierno, la Facultad sin duda alguna podría dar su tarea bien coordinada y bien relacionada y distribuida como en otras agencias del Estado. Además, piensa que la Universidad no debe propiciar programas que produzcan ciertas reacciones, ciertas fricciones con el Poder Central, en razón de que cada uno ha de tener su campo que le corresponde y en el que debe actuar. Llama la atención acerca del hecho de que el nacimiento mismo del proyecto ha tenido muchos altos y bajos, casi una congoja para el señor Rector en razón de eso, de venir inculcando unos y otros cuáles son los alcances del programa, unos llevando para sí el derecho que tiene el Gobierno de todos los programas nacionales que van al pueblo y tratando de reponer así todo lo que se pueda aclarar que correspondería a la Facultad. Tiene la opinión muy personal de que se trata de una tarea que es superior a lo que debería corresponder y de que se está saliendo de los marcos que le corresponden a La Facultad, no la Universidad porque tiene que ir a programas nacionales, etc., pero siempre tratando de que haya una gran

coordinación. Con lo que ha habido hasta ahora y lo que habrá más adelante, a la Universidad le va a traer esto muchas fricciones si no es que se hace un convenio, si no se hace un plan en que estén muy bien integrados el Gobierno, la Caja Costarricense del Seguro Social, los Hospitales, todo eso. Y hacerlo en otra forma nos traerá problemas futuros que siempre para la Universidad, son bastante enojosos y traen muchas dificultades. Sería de desear que esta Clínica forme parte de un programa oficial, del Gobierno, y que tuviera su lote de responsabilidades y lo que le corresponde bien determinado. Piensa, de lo que ha leído y de lo que ha oído, que la Facultad se echa al hombro a veces más que no le está correspondiendo. La Universidad misma no ha podido ir en el plano a que está obligada de salud, del personal universitario. Por ejemplo, en el renglón de los estudiantes la Universidad no está haciendo nada más que un tratamiento preventivo en sus oficinas. Ni siquiera tienen un renglón para ir a ver al estudiante que está enfermo en su casa. La Universidad por ahora mantiene eso para los funcionarios, para la sirvienta de la casa de los funcionarios, para los parientes de los funcionarios, más que para los estudiantes. Ese renglón a él le pesa y le duele mucho esa enorme falla en la Universidad que el estudiante no tiene atención médica en su casa y fíjense que hay unos renglones muy fuertes futuros, pero al fin para la Universidad, cuando todavía tienen aspectos que resolver aquí como por ejemplo, dedicar esa suma a tratar aquí a los estudiantes, pero no sean "candil de la calle y oscuridad de la casa". De todas maneras, por solidaridad y sobre todo conciente de que está en forma interina en la Secretaria, no va a hacerse a un lado de lo que resuelva el Consejo. Lo que decida la mayoría, muy respetuoso lo acogerá y ayudará en todo lo que se pueda, pero quería, como un aspecto muy personal hacer la observación sobre eso porque eso es lo que le sugiere lo que ha oído sobre el problema. Habría estado más contento si la Universidad fuera parte de un programa nacional sobre esto, para delimitar así obligaciones y problemas que se van a presentar. En cuanto se refiere al presupuesto, desea hacer una observación muy pequeña y es que de aquí a diez años no se pagará con novecientos colones a una secretaria recepcionista calificada como oficial primero; lo mismo en los asistentes dentales; esa cifra se queda como para ahora y hay que advertir eso para que no vayan a asumir compromisos futuros en ese sentido".

El señor Rector desea insistir en "que esto necesita para su ejecución la ayuda o colaboración de las instituciones gubernativas, desde luego de las autónomas. En segundo lugar, la ayuda que da la Kellogg. No podrían, ni ahora ni dentro de unos

años, tomar bajo la responsabilidad de la Universidad todo esto porque hay una serie de cosas fundamentales que atender, que no se están atendiendo. Pasa esto, por ejemplo, con lo de la televisora; en estos momentos deben hacer esfuerzos para construir un edificio de tres pisos para aulas, porque no es posible hacer Historia de la Cultura, Filosofía, Castellano con grupos de cien. La Universidad está fallando en la base misma de la enseñanza y no pueden destinar alegremente doscientos mil pesos a eso. Este es el punto por el que vienen casi todas las críticas a la Institución. Consciente y responsable de lo que la Universidad tendrá que invertir el año entrante para mantener una calidad regular, no podría de ninguna manera decir ahora que van a aprobar ya la inversión que en el documento se menciona, sino sencillamente, que van a entrar en una etapa, en un proceso, que tendría los siguientes puntos: primero, al Consejo Universitario le interesa y se adhiere a la política tendiente a crear una Clínica Piloto. En segundo lugar, autorizar al Rector para conversar de estas cosas con el Dr. Fahs en el mismo sentido, y en tercer lugar empezar las gestiones con todas las entidades. No cree que la Universidad debe echarse encima más responsabilidades económicas, sabiendo que está ad portas una inversión grande el año entrante, por el crecimiento extraordinario de la Universidad. Solicita, pues, una cosa muy concreta y sin que esto signifique ya que el Consejo Universitario está comprometiéndose a una inversión cuantiosa en los próximos años. Ha sido únicamente el esfuerzo para obtener un asentimiento, de parte de algunos funcionarios y ver si pueden hacer un convenio.”

Se somete a votación la idea en general presentada por el señor Rector y todos los presentes se manifiestan de acuerdo con ella.

En resumen, se acuerda lo siguiente:

- 1.- El Consejo Universitario está de acuerdo en que se cree en un futuro, una Clínica Piloto en la Facultad de Odontología, en el entendido de que esta idea no significa compromiso económico alguno para la Universidad y que se pondrá en ejecución una vez que se logre su financiación con la ayuda de instituciones autónomas costarricenses y de fundaciones internacionales, durante un periodo no menor de diez años.
- 2.- Autorizar al señor Rector para que converse con el Dr. Fahs, funcionario de la Fundación Kellogg, en el sentido antes apuntado.

3.- Recomendar al señor Rector que comience nuevamente conversaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el Ministerio de Salubridad Pública, a fin de lograr una acción coordinada entre dichas entidades y la Universidad.

Comunicar: Sr. Rector, Fac. de Odontología

## ARTÍCULO 02.

Se da lectura a la nota enviada por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, en respuesta a una consulta hecha por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, referente a la interpretación que debe darse en relación con cambios en las nomenclaturas de algunas asignaturas que se ofrecen en esa entidad académica. Para el año 1969 la Sección de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales impartirá en forma semestral, las cátedras de Principios de Economía, Economía General y Economía Intermedia. Es decir, que el curso anual que se venía dictando se dividirá en dos partes (Microeconomía y Macroeconomía) pudiéndose aprobar cada una de ellas y exigiéndose como prerrequisito de la Macroeconomía haber aprobado la primera parte de Microeconomía. Cabe, sin embargo, destacar que los cursos no se han modificado en absoluto en el fondo, pues los dos cursos semestrales de Microeconomía y Macroeconomía equivalen exactamente a los cursos que antes se impartían anualmente.

La nota en referencia dice lo siguiente:

"Muy estimado señor Rector:

Para conocimiento del Consejo Universitario me permito acompañarle el acta de la sesión N° 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el 12 de marzo del año en curso, en cuyo artículo 2° aparecen las solicitudes del Lic. José Manuel Salazar N., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y del Lic. Jenaro Valverde M., Jefe de la Sección de Economía, referentes a la interpretación que debe darse en relación con los cambios en las nomenclaturas de las Cátedras Principios de

Economía, Economía General y Economía Intermedia.

La Comisión escuchado el parecer del señor Decano, y considerando:

- a) Que el Contenido del programa es exactamente el mismo.
- b) Que para favorecer a los estudiantes se pensó en dividir el curso en dos semestres.
- c) Que el curso de Microeconomía es prerrequisito del curso de Macroeconomía.
- d) Que con la división propuesta se logra dar más movilidad porque en los años futuros los estudiantes que pierdan una materia en el primer semestre no pierden todo el año ya que pueden recuperarse en el otro semestre.
- e) Que podrá impartirse Cursos de Verano.

Acordó:

- 1) Recomendar que se conceda a los estudiantes la oportunidad de presentar un único examen super-extraordinario.
- 2) La concesión anterior no otorga el derecho, para efectos del artículo 102, de darle oportunidad a aquellos estudiantes que ya han perdido por tres años consecutivos el mismo curso,

Del señor Rector con toda consideración,

f) Carlos A. Caamaño R., Secretario General a.i."

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con el dictamen de la Comisión. En consecuencia, se acuerda conceder a los estudiantes la oportunidad de presentar un único examen súper extraordinario, haciendo hincapié en que la concesión anterior no otorga el derecho, para efectos del artículo 102, de darle oportunidad a aquellos estudiantes que ya han perdido por tres años consecutivos el mismo curso.

Comunicar: Ciencias Econ. y Sociales, Sección Economía,  
Registro, DAF.

### ARTÍCULO 03

Se incluye como Anexo N° 1, para su promulgación e información, el acta N° 31 de la Com. Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales.

El artículo 2 de esta acta fue conocido en la sesión N° 1688 artículo 2.

A las once horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL a.i.

NOTA: todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Anexo 1<sup>2</sup>

Acta de la sesión No. 31 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el 12 de marzo de 1969, a las catorce horas con veinte minutos; con la asistencia del Lic. José Manuel Salazar N., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; del Lic. Teodoro Olarte, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y del Lic. Carlos A. Caamaño R., como Coordinador a.i.-

Art. 1°.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2°.-

Se da lectura al Oficio N° D-312-69, de 21 de febrero del presente año, suscrito por el Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y a la carta N° DI-27-69 del Lic. Jenaro Valverde Marín, Jefe de la Sección de Economía, que dicen:

" Sr. Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector Universidad de Costa Rica. S.D. Estimado señor Rector: Me permito remitirle la nota que recibiera del Lic. Jenaro Valverde Marín, Jefe de la Sección de Economía de la Escuela, referente a las cátedras Principios de Economía, Economía General y Economía Intermedia; para que por su digno medio se sirva hacerla del conocimiento del Consejo Universitario para su interpretación. Del señor Rector con toda consideración, José Ml. Salazar Navarrete, Decano".-

" Señor Lic. José Ml. Salazar N., Decano Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. S.O. Estimado señor Decano: En sesión No. 2 de la Sección de Economía celebrada el lunes 17 de febrero, se acordó, por medio de su

---

2 Se añade el N.º de anexo con lápiz.

persona, solicitar al Consejo Universitario una interpretación en relación con el Reglamento referente a cambios en la nomenclatura de las asignaturas que se imparten en las diferentes Facultades. Concretamente, para el año de 1969 la Sección de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales impartirá en forma semestral, las cátedras de Principios de Economía, Economía General y Economía Intermedia. Es decir, que el curso anual que se venía dictando se dividirá en dos partes (Microeconomía y Macroeconomía), pudiéndose aprobar cada una de ellas y exigiéndose como prerrequisito de la Macroeconomía haber aprobado la primera parte de Microeconomía. Cabe, sin embargo, destacar que los cursos no se han modificado en absoluto en el fondo, pues los dos cursos semestrales de Microeconomía y Macroeconomía equivalen exactamente a los cursos que antes se impartían anualmente. No obstante lo señalado, el Registro considera que se trata de Cátedras nuevas y permite que todos aquellos alumnos que habían sido reprobados tres veces en las materias señaladas puedan ingresar nuevamente en la Universidad y matricularse en dichos cursos; además ordena a la Facultad realizar un examen súper-extraordinario, como si las cátedras hubieran desaparecido del todo.

La Sección de Economía estima que en el caso particular que se analiza no parece que quepa lo ordenado por el Departamento de Registro, pues las cátedras no han desaparecido y lo único que se ha hecho es una división semestral de las mismas con el fin de ayudar a los alumnos y de buscar mayor productividad de parte de los profesores en el sentido de que éstos no vean reducirse a un tercio o más los grupos con que inicialmente comenzaron a impartir lecciones.

La Sección de Economía cree que el espíritu de tal medida llevaba implícito la desaparición de las cátedras y no la simple división y cambio de nombre de ellas.

En todo caso la Sección de Economía solicita muy respetuosamente la interpretación del Consejo Universitario con el fin de proceder de acuerdo con lo que el Consejo ordene.

Sin otro particular se suscribe de usted atentamente, Jenaro Valverde Marín, Jefe Sección de Economía."

El Lic. José Manuel Salazar N., manifiesta que el Departamento de Registro asignó otros números de código nuevos a estos cursos.

El interés es, concretamente, el examen super-extraordinario, y se han aceptado matriculas provisionales en materias que afectaría a los estudiantes por la actual cantidad de asignaturas que están recibiendo.

Por otro lado, existe la interpretación de no darle oportunidad a los estudiantes de repetir, una vez más, el curso que habían perdido por tres años consecutivos.

Considera que por el nivel de estos cursos se prestan para hacer Cursos de Verano.

En otras palabras: si fuera por interpretar uno y otro razonamientos, si se dice que la división propuesta no implica la desaparición del curso anterior sino que se trata del mismo curso con ligeras variaciones, los estudiantes no tendrían derecho al examen súper-extraordinario ni a tres años más.

Si se dice que se trata de un curso nuevo, como lo interpreta el Departamento de Registro (ya que para esta Dependencia si cambia el Código es un curso nuevo), se acepta nueva matrícula para aquellos estudiantes que han perdido tres años y el examen súper-extraordinario.

De manera que una interpretación rígida excluye a la otra.

Informa que él ha estado pensando en este problema y le parece que la solución ideal, ante situaciones creadas, es tomar parte de las dos interpretaciones.

Juzga que los profesores tienen razón en poner resistencia a tener estudiantes que han repetido por tres años consecutivos un mismo curso a pesar de las oportunidades que han existido de exámenes extraordinarios, y ahora, de examen súper-extraordinario.

- La Comisión, escuchadas las opiniones del Lic. Salazar Navarrete y considerando:

- a) Que el contenido del programa es exactamente el mismo.
- b) Que para favorecer a los estudiantes se pensó en dividir el curso en dos semestres.

- c) Que el curso de Microeconomía es prerrequisito del curso de Macroeconomía.
- d) Que con la división propuesta se logra dar más movilidad porque en los años futuros los estudiantes que pierdan una materia en el primer semestre no pierden todo el año ya que pueden recuperarse en el otro semestre.
- e) Que podrá impartirse Cursos de Verano.

Acuerda:

- 1.- Recomendar que se conceda a los estudiantes la oportunidad de presentar un único examen súper-extraordinario.
- 2.- La concesión anterior no otorga el derecho, para efectos del artículo 102, de darle oportunidad a aquellos estudiantes que ya han perdido por tres años consecutivos el mismo curso.

Art. 3°.-

Se aprueba la solicitud del Lic. Alberto<sup>3</sup> F. Cañas, Coordinador de la Escuela de Periodismo, en el sentido de que se permita que la asignatura Laboratorio de Idiomas se incluya en el tercer año profesional de la carrera en vez de en el segundo, en vista de las razones expuestas que constan en el acta anterior en relación con el uso del Laboratorio, y en consideración a que todos los estudiantes ya han confeccionado su horario.

---

3 En el acta original se añade corrección del nombre.

Art. 4°.-

Se conoce la comunicación N° D-303-69 de 30 de enero del año en curso suscrita por el Lic. José Manuel Salazar N., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, enviada a esta Comisión por el señor Rector, que en su parte conducente dice:

"Estimado señor Rector:

De la manera más atenta me permito transcribir a usted la carta que me enviara con fecha 29 del mes en curso el Lic. Eduardo Lizano Fait:

"...Estimado señor Decano: Como en conversaciones que en algunas oportunidades he tenido con Ud. me permito plantearle dos ideas, a fin de que si Ud. lo tiene a bien las someta a las autoridades universitarias correspondientes. La primera se refiere al procedimiento que se sigue en la actualidad para estudiar el presupuesto de todas las Facultades. Este procedimiento me parece inoperante. En efecto, el Decano de una Escuela difícilmente podrá opinar si tal o cual Escuela necesita o no profesores de hora, de tiempo o equipos adicionales. Me parece más conveniente un sistema en el cual el Consejo Universitario, una vez estimada la cantidad de los recursos de que dispone la Universidad, determinaría qué monto se asigna a cada Escuela. La Facultad de cada Escuela haría su presupuesto con base en los recursos a ella otorgados. La Facultad tendría, evidentemente, que someterse a las políticas generales adoptadas por el Consejo Universitario, por ejemplo, el escalafón de salarios. Me parece que de esta manera el Consejo Universitario podría entonces concentrar su atención en los aspectos de política universitaria más significativos. Así por ejemplo, de existir una decisión del Consejo Universitario de fortalecer los Departamentos de ciencias básicas, hacia ellos se canalizarían recursos adicionales; si el Consejo Universitario decide dar un énfasis especial a las ciencias médicas durante el próximo quinquenio, a ellas se dedicarían fondos adicionales. Pero el Consejo Universitario se liberaría de tener que discutir y aprobar si a tal cátedra se dan diez o veinte horas más por semana, o si tal Departamento deben no tener otro profesor de Medio Tiempo. La segunda tiene relación con la inquietud de tratar de acortar el tiempo de las carreras universitarias y aprovechar mejor las

instalaciones de la Ciudad Universitaria. En la actualidad, de las 52 semanas del año, en la gran mayoría de las Facultades se imparten dos periodos de 16 semanas cada uno, es decir un total de 32 semanas por año. Mi inquietud es, no sería posible organizar las labores universitarias de manera tal, que cada año se impartieran tres periodos de 15 semanas cada uno?. Es decir, 45 semanas al año y sólo una semana menos en cada uno de los dos períodos que se imparten hoy en día. Percibo y reconozco los múltiples problemas administrativos (matrículas, exámenes extraordinarios, etc.) pero con imaginación y buena voluntad pueden ser resueltos. Creo que el esfuerzo merece hacerse: los estudiantes podrían acortar la duración de su carrera casi en una tercera parte, los beneficios para el país serían muy considerables. La Universidad trabajaría así todo el año y ofrecería más oportunidades a los costarricenses. Quedo a su disposición, señor Decano, para aclarar cualquier aspecto que no haya sido expuesto satisfactoriamente y me reitero su atento servidor, (f) Eduardo Lizano Fait".

Me permito acompañarle copia de la nota con la cual contesté al señor Lizano Fait.

Del señor Rector, con todo respeto, me suscribo atento y seguro servidor, José Manuel Salazar N., Decano."

El Lic. Salazar Navarrete dice que tal como lo manifestó en su carta de respuesta al Lic. Lizano Fait, comparte las preocupaciones expuestas en la comunicación anterior; tanto la que tiende al mayor aprovechamiento de las instalaciones universitarias, como la del trámite del presupuesto.

Manifiesta que precisamente este año se varió el procedimiento de aprobación del presupuesto: se dio autoridad plena al señor Rector para que presentara un presupuesto balanceado y se evitó la pugna que había, sido tradicional. De esta manera el trámite no presentó mayores problemas y llegó a un paso de ser el que el Lic. Lizano Fait propone en su nota.

- La Comisión juzga muy interesantes y puestas en razón las ideas del Lic. Eduardo Lizano, y acuerda:

1) Pasar a conocimiento y resolución de la Comisión Asesora del Rectorado o de la Comisión de Presupuesto -según lo disponga el señor Rector- el punto primero referente al presupuesto universitario, por considerar que dicho asunto no corresponde a esta Comisión.

2) Dejar el segundo punto pendiente para ser analizado, con más elementos de juicio, en una próxima sesión.

A las quince horas se levantó la sesión.-

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 77 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*